



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

DOÑA LUCÍA RIVERA GARCÍA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 2014, adoptó entre otros, el Acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

"OCTAVO.- ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. 11C/2014.

Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 24 de septiembre de 2014, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del "suministro de materiales necesarios para la ejecución de las obras subvencionadas para el municipio de Santiponce denominado obra nº 99 "rehabilitación de pistas deportivas AU-SAU-2" incluida en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014/2015", y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas desde la fecha de envío de la invitación, sólo presentó oferta en plazo una empresa: Ferretería Industrial Roma S.L.

Visto que el licitador con la oferta económicamente más ventajosa fue la empresa "Ferretería Industrial Roma S.L." siendo el importe de licitación ofrecido 36.863,48 euros más el 21% de IVA lo que supone un total 44.604,81 euros y siendo que presentó la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local en virtud de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía nº 102 de 24 de marzo de 2014 con asistencia de sus 5 miembros de derecho por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa, Ferretería Industrial Roma S.L, el Contrato de "suministro de materiales necesarios para la ejecución de las obras subvencionadas para el municipio de Santiponce denominado obra nº 99 "rehabilitación de pistas deportivas AU-SAU-2" incluida en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014/2015, por importe de 44.604,81 euros IVA incluido.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 1516220101 del Presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a Don Manuel Moreno López en representación de la empresa Ferretería Industrial Roma S.L., con CIF B-41138447, Adjudicatario del Contrato, el presente Acuerdo.

CUARTO. Publicar la formalización del Contrato de suministro de materiales necesarios para la ejecución de las obras subvencionadas para el municipio de Santiponce denominado obra nº 99 "rehabilitación de pistas deportivas AU-SAU-2" incluida en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014/2015, por procedimiento negociado sin publicidad en el Perfil de Contratante."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el vº. Bº. del Sr. Alcalde, se expide la presente en Santiponce, a 7 de noviembre de 2014.

vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: D. Gonzalo Valera Millán

La Secretaria,

Fdo.: D. Lucia Rivera Garcia